



**COMISIÓN FUNCIONAMIENTO DEL SENAMA, SOBRE MANEJO DE
FONDOS PÚBLICOS Y SUPERVISIÓN DE ORGANISMOS DE
ACOGIDA.**

**Legislatura N° 365
Sesión 5ª, ordinaria
Miércoles 29 de noviembre de 2017**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 2023, del Director de Senama, de fecha 17 noviembre de 2017, que responde al oficio N° 8 de esta Comisión, mediante el cual remite la nómina de establecimientos de larga estadía que contempla el programa de Senama, señalando su ubicación y respectivo año de inicio de operaciones.

Respuesta Oficio N°: 8
